BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**VI LEGISLATURA**

**Serie D:**
**GENERAL**

**10 de marzo de 1998**

**Núm. 253**

## ÍNDICE

Páginas

## Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000217** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre caducidad de los expedientes pendientes de adscripción a la prestación social sustitutoria..... 3

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**161/000495** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre cumplimiento de medidas agroambientales en Andalucía ..... 4

**161/000680** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del Plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno, así como enmiendas formuladas a la misma..... 4

**161/000706** Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados ..... 5

**Comisión de Infraestructuras**

**161/000185** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Puerto de Ibiza ..... 5

**161/000384** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al calendario de finalización de las autovías de Galicia, así como enmiendas formuladas a la misma..... 5

**161/000402** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a desarrollar el proyecto para unir mediante una línea de velocidad alta las ciudades de Córdoba y Málaga, que conectaría con la línea del AVE Madrid-Córdoba-Sevilla, así como enmiendas formuladas a la misma..... 6

**161/000444** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de acometer la ampliación y mejora de la carretera N-240, en el tramo Tarragona-Valls-Montblanc, así como enmienda formulada a la misma..... 7

Páginas

**161/000513** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre coordinación de los proyectos del Ministerio de Fomento y de la autoridad portuaria de acceso a la ciudad y puerto de A Coruña, así como enmienda formulada a la misma 8

**161/000569** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que ejecute las obras de infraestructura viaria de desdoblamiento de la carretera N-240 en el tramo comprendido entre las ciudades de Tarragona y Valls (Tarragona), así como enmienda formulada a la misma..... 7

**161/000597** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar las oportunas operaciones para reestructurar en breve plazo la división tarifaria telefónica existente en la isla de La Palma ..... 8

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Asuntos Exteriores**

**181/001134** Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la reciente emisión por la primera cadena de la Televisión pública italiana (RAI) de un vídeo de la banda terrorista ETA ..... 8

**181/001200** Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre posición jurídica de Gibraltar en el seno de la Unión Europea, subsumida en la iniciativa núm. expte. 214/000066..... 9

**181/001201** Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre términos de nuestra reivindicación sobre Gibraltar en materia de soberanía, subsumida en la iniciativa núm. expte. 214/000066..... 9

**181/001202** Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre propuesta del Gobierno español durante la XI Reunión Ministerial del Proceso de Bruselas, que tuvo lugar en Londres el pasado 10 de diciembre, subsumida en la iniciativa núm. expte. 214/000066 ... 9

**181/001205** Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre estado en que se encuentra la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo entre España y Francia, subsumida en la iniciativa núm. expte. 213/000469 ..... 9

**Comisión de Política Social y Empleo**

**181/000513** Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU), sobre derogación de la Orden de 27 de enero de 1997 por la cual se elevaban los coeficientes reductores para cotizaciones aplicables a los convenios especiales y otras situaciones asimiladas a la de alta ..... 9

**181/001353** Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre respuesta y trámite que ha adoptado la Inspección de los Tributos ante la denuncia presentada por los trabajadores de REBECASA por presuntas irregularidades de ésta en relación con el ingreso de las retenciones practicadas ..... 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/013120**
**181/001414** Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa CITRESA por el grupo multinacional CADBUY-SCHWEPPES ..... 10

**184/013189**
**181/001415** Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada doña Inés Sabanés Nadal (G. IU), sobre medidas previstas para garantizar los deberes constitucionales en relación con la empresa Refrescos y Bebidas de Castilla, S. A. (REBECASA)..... 10

## Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000015** Aprobación por el Pleno de la Cámara del Acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativo al Informe de la Subcomisión, constituida en su seno, para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura ..... 11

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

**162/000217**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre caducidad de los expedientes pendientes de adscripción a la prestación social sustitutoria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre caducidad de los expedientes pendientes de adscripción a la prestación social sustitutoria, para su debate en Pleno.

Motivación

La actual bolsa de objetores pendientes de cumplir la prestación social sustitutoria asciende —según recientes datos facilitados por el portavoz del Ministerio de Justicia— a 115.985 a 31 de diciembre pasado. Dicha cifra tiende a un incremento acentuado como consecuencia del anuncio del fin del servicio militar obligatorio. Las dificultades que, por otra parte, la Administración Pública ha venido encontrando para ofrecer plazas adecuadas a dicho elevado número de objetores ha influido decisivamente en el elevado número de solicitudes pendientes de adscripción a la prestación social sustitutoria.

El 26 de noviembre de 1996, el Pleno de la Cámara admitió a trámite por unanimidad una Proposición de Ley de CiU que limita la situación de disponibilidad del objetor a un máximo de un año y establece que, transcurrido este plazo sin haber sido llamado para incorporarse a la PSS, pase directamente a la reserva.

Propone eximir de la prestación a todos los objetores que, a la entrada en vigor de la reforma, lleven más de un año de espera. Sin embargo desde hace 15 meses permanece bloqueada en el Congreso por falta de acuerdo entre el Gobierno y sus socios catalanes, por lo que esta reforma amenaza con quedar obsoleta, aun antes de ponerse en marcha.

Efectivamente, los tribunales en aplicación de la legislación vigente han empezado a declarar la caducidad automática de todo expediente de adscripción de un objetor a la prestación social sustitutoria, que no haya sido resuelto en el plazo de 14 meses a contar desde el reconocimiento del derecho, considerando aplicable a estos supuestos la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que recoge la caducidad de los procedimientos por inactividad de la Administración, llamada «perención» por la doctrina.

En efecto, esta ley en su artículo 43.4 declara la caducidad de «... los expedientes iniciados de oficio y no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos...» —como la adscripción a la PSS—, ordenando en este sentido «... proceder al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado o de oficio (...) en el plazo de 30 días del vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento».

Teniendo en cuenta, además, que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 266/95 que regula el Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia, prevé un plazo de seis meses para la adscripción de un destino y que, en los seis meses siguientes debe ordenarse la incorporación del objetor al puesto, cabría que por la Administración se declaren caducados los expedientes de aquellos objetores que lleven más de un año esperando la citada comunicación para cumplir la prestación.

La adopción por la Administración de esta medida sería una respuesta coherente con la insostenible situación en que se encuentran muchos objetores, que ven cómo pasan los meses, incluso los años, sin que puedan cumplir la prestación que se les exige, debido a la incapacidad de la Administración para facilitar las plazas necesarias. Las sentencias que se han hecho públicas confirman

la necesidad de una respuesta de este tipo, que pongan un límite a esta espera, avanzando en la pauta que debería seguir la reforma de la Ley de Objeción, bloqueada en el Congreso desde hace más de un año.

Existiendo por tanto fórmulas jurídicas que, sin necesidad de sus correspondientes plazos de tramitación parlamentaria, resulta aconsejable adoptar medidas que avancen en la coherencia de las medidas que, por afectar a los jóvenes de nuestro país, deben adoptarse sin más dilaciones, para evitar perjuicios que pudieran resultar discriminatorios con motivo del proceso transitorio iniciado a raíz de la finalización del cumplimiento obligatorio del servicio militar. En el mismo sentido debe interpretarse el pronunciamiento inequívoco del Congreso, del pasado día 18 de febrero, a favor de suprimir las penas privativas de libertad para los insumisos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

De conformidad con el artículo 43,4 de la Ley 30/92, de 29 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en relación con lo previsto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 266/95, de 24 de febrero, que regula el Reglamento de la Objeción de Conciencia, a través de la Administración competente se declare de oficio la perención de los expedientes de aquellos objetores que lleven más de un año esperando a incorporarse a la prestación. Como consecuencia de la caducidad de estos expedientes, los objetores quedarán exentos de la prestación social sustitutoria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1998.—**María del Carmen Calleja de Pablo**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**161/000495**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 25 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cumplimiento de medidas agroambientales en Andalucía (núm. expte. 161/000495), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

**161/000680**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 25 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la situación del sector lácteo como consecuencia, del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del Plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno (núm. expte. 161/000680), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 10 de octubre de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado por Pontevedra Guillerme Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la situación del sector lácteo como consecuencia, del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea y del Plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en Comisión.

Enmienda n.º 1

Tipo de enmienda: De adición.

Añadir al final del punto b) un párrafo nuevo, con el siguiente texto:

«En consecuencia dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores en tanto no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes.»

Enmienda n.º 2

Tipo de enmienda: De adición.

Añadir un nuevo punto d) con la siguiente redacción:

«Establecer una moratoria en la aplicación de la supertasa en tanto en cuanto no se modifique la actual cuota láctea asignada al Estado español en el sentido de que, ésta se ajuste a la producción actual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley relativa a la situación del sector lácteo como consecuencia, del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea (UE) y del Plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 10 de octubre de 1997 (núm. expte. 161/000680).

Enmienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A. Que se adopten las medidas necesarias en orden a evitar que en la campaña 1997-1998 se produzcan nuevos retrasos en el conocimiento de los datos de producción láctea, por ser entregados en tiempo y forma a la Unión Europea.

B. Otorgar la máxima prioridad a la negociación, en el seno de la Unión Europea, para conseguir el aumento de nuestra capacidad de producción láctea en un millón de toneladas. Articulando, entre tanto, los mecanismos necesarios para evitar que la supertasa por exceso en dicha producción recaiga sobre los ganaderos, debiendo quedar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores.

C. Reconsiderar por parte del Gobierno el Plan de Reordenación del Sector diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consensuando con las Comunidades Autónomas y sectores implicados y dotándolo de recursos, un Plan de Ordenación Global que promueva un sector productor basado fundamentalmente en explotaciones familiares eficientes y competitivas, así como un sector industrial técnicamente avanzado.

D. Presentar en el plazo máximo de dos meses, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un Plan Excepcional de ayudas para hacer frente a las normas sanitarias que entraron en vigor el pasado 1 de enero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

---

**161/000706**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 25 de febrero de 1998, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados (núm. expte. 161/000706), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 4 de noviembre de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que realice las modificaciones normativas pertinentes al objeto de permitir que los trabajadores temporeros dedicados a la recolección de frutas y otros productos agrícolas puedan cotizar a la Seguridad Social en función de los días efectivamente trabajados, en lugar de hacerlo mediante una cuota fija al mes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

## Comisión de Infraestructuras

**161/000185**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 26 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Puerto de Ibiza (núm. expte. 161/000185), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 7 de octubre de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

**161/000384**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 26 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al calendario de finalización de las autovías de Galicia (núm. expte. 161/000384), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado por Pontevedra, Guillerme Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al Calendario de finalización de las autovías de Galicia, presentada por el Grupo Socialista, en Comisión (núm. expte. 161/000384).

Enmienda n.º 1

De modificación al punto 1.

Se propone la siguiente redacción:

1. «A comprometerse a que los distintos tramos de las Autovías del Noroeste y Rías Baixas, excepto los tramos de Pedrafita, entren en servicio en diciembre de 1998.»

Enmienda n.º 2

De modificación al punto 2.

Se propone la siguiente redacción:

2. «A comprometerse a que los tramos de Pedrafita (autovía del Noroeste), entren en servicio en diciembre del año 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que no se sigan retrasando las fechas de entrada en servicio de las Autovías de Galicia y que se fije un calendario para la finalización de la Autovía del Noroeste, del Grupo Parlamentario Socialista.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto al punto 1 de la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se cumplan, en la medida de lo posible, las fechas de entrada en servicio comprometidas para los distintos tramos de las Autovías del Noroeste y de las Rías Bajas.»

Justificación

Únicamente un reducido número de tramos de ambas Autovías se han visto afectados en el programa de desarrollo de ejecución a causa de descubrimientos arqueológicos en algunos de ellos, de las dificultades orográficas, geológicas y técnicas de los tramos, y sobre todo, por causas meteorológicas las cuales no pueden ser imputadas a las Administraciones afectadas.

---

**161/000402**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 26 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar el proyecto para unir mediante una línea de velocidad alta las ciudades de Córdoba y Málaga, que conectaría con la línea del AVE Madrid-Córdoba-Sevilla (núm. expte. 161/000402), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo de Izquierda Unida sobre Línea de Velocidad Alta entre Málaga y Córdoba (núm. expte. 161/000402).

Enmienda de adición

Añadir el siguiente texto:

«En el marco de un Plan de Inversiones en la red ferroviaria de la provincia malagueña que se incluya en los próximos PGE y que conste, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Transformación de Bobadilla en una estación intermodal de Transportes que asuma el tráfico de mercancías de Andalucía Oriental.
2. Ampliar el servicio de cercanías hasta Bobadilla con paradas en las Mellizas y el Chorro.
3. Desdoblar la línea férrea Málaga-Fuengirola.
4. Prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.
5. Soterramiento de las vías férreas en la ciudad de Málaga.

6. Construcción de una nueva Estación de Ferrocarril en la Ciudad de Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a unir mediante una línea de velocidad alta las ciudades de Córdoba y Málaga que se conectaría con la línea de AVE Madrid-Córdoba-Sevilla, del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a desarrollar el estudio informativo y el proyecto de unir mediante una línea de Velocidad Alta las ciudades de Córdoba y Málaga que se conectaría con la línea del AVE Madrid-Córdoba-Sevilla.»

Justificación

Mejora técnica.

---

**161/000444**
**161/000569**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de febrero de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— sobre la necesidad de acometer la ampliación y mejora de la carretera N-240, en el tramo Tarragona-Valls-Montblanc presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000444), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 24 de marzo de 1997;

— por la que se insta al Gobierno a que ejecute las obras de infraestructura viaria de desdoblamiento de la carretera N-240 en el tramo comprendido entre las ciudades de Tarragona y Valls (Tarragona) presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida (núm. expte. 161/000569), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 3 de junio de 1997, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cumplimiento del programa de actuaciones prioritarias en carreteras (1993/1995), a realizar el desdoblamiento de la N-240, en el tramo Tarragona-Valls.

Que se considere e incorpore el proyecto acordado por el Ayuntamiento de Tarragona respecto al paso por Sant Salvador, contemplando la solución más adecuada dentro del plazo previsto para el estudio informativo incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Que el proyecto incluya la construcción de la variante sudoeste de Valls, en la N-240, con objeto de dar mayor fluidez y evitar el paso de vehículos pesados con materias peligrosas, y la alta intensidad de tráfico, especialmente incrementada en verano; evitando así la peligrosidad y las dificultades de circulación que se producen en la actual variante, al transcurrir por una zona en la que hay varios núcleos urbanos que se conectan con la ciudad mediante esta vía de comunicación, consiguiendo con todo ello que no se vea frenado por falta de infraestructuras suficientes el desarrollo industrial y turístico de la zona.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a abordar el acondicionamiento entre Tarragona y Valls, en la CN-240 y los estudios necesarios de planeamiento, tráfico, etcétera, para tomar una decisión en el tramo Tarragona-Montblanc.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar el acondicionamiento entre Tarragona y Valls, en la CN-240 y los estudios necesarios de planeamiento, tráfico, etcétera, para tomar una decisión en el tramo Tarragona-Montblanc.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que proceda, en el menor tiempo posible al acondicionamiento de la CN-240, entre Tarragona y Valls, y en su caso realice el estudio informativo de su posible desdoblamiento.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, en el menor tiempo posible al acondicionamiento de la CN-240, entre Tarragona y Valls, y en su caso realice el estudio informativo de su posible desdoblamiento.»

Justificación

Mejora técnica.

---

**161/000513**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 26 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre coordinación de los proyectos del Ministerio de Fomento y de la autoridad portuaria de acceso a la ciudad y puerto de A Coruña (núm. expte. 161/000513), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre coordinación de los proyectos del Ministerio de Fomento y de la autoridad portuaria de acceso a la ciudad y puerto de A Coruña. (núm. expte. 161/000513).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el presente ejercicio económico lleve a cabo la licitación del Proyecto de conexión N-550, N-VI y el Puerto de A Coruña, contemplando la Variante de enlace N-VI Nudo de Casablanca. »

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

---

**161/000597**

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 26 de febrero de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las oportunas operaciones para reestructurar en breve plazo la división tarifaria telefónica existente en la isla de La Palma (núm. expte. 161/000597), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 18 de junio de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las oportunas operaciones para reestructurar en breve plazo la división tarifaria telefónica existente en la isla de La Palma, para que ésta pase a considerarse como un distrito telefónico único y de la misma manera se actuará en la isla de Fuerteventura.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001134**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga sobre opinión del Gobierno acerca de la reciente emisión por la primera cadena de la Televisión pública italiana

(RAI) de un vídeo de la banda terrorista ETA (núm. expte. 181/001134), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 10 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

**181/001200**
**181/001201**
**181/001202**

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 18 de febrero de 1998 han quedado subsumidas en la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, a petición propia, para informar sobre la presente crisis con Irak y la posición española en torno a la misma (214/66), las siguientes preguntas:

— Posición jurídica de Gibraltar en el seno de la Unión Europea, Robles Fraga, José María (GP) (núm. expte. 181/001200), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

— Términos de nuestra reivindicación sobre Gibraltar en materia de soberanía, Robles Fraga, José María (GP) (núm. expte. 181/001201), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

— Propuesta del Gobierno español durante la XI Reunión Ministerial del Proceso de Bruselas, que tuvo lugar en Londres el pasado 10 de diciembre, Robles Fraga, José María (GP) (núm. expte. 181/001202), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

**181/001205**

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 18 de febrero de 1998 ha quedado subsumida en la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre el contenido y las conclusiones de la Cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca a principios de diciembre de 1997 (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) (núm. expte. 213/000469) la siguiente pregunta:

— Estado en que se encuentra la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo entre España y Francia, Robles Fraga, José María (GP) (núm. expte. 181/001205), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/000513**

Por escrito de fecha 25 de febrero de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida la pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo sobre derogación de la Orden de 27 de enero de 1997 por la cual se elevaban los coeficientes reductores para cotizaciones aplicables a los convenios especiales y otras situaciones asimiladas a la de alta (núm. expte. 181/000513), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

---

**181/001353**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Respuesta y trámite que ha adoptado la Inspección de los Tributos ante la denuncia presentada por los trabajadores de REBECASA por presuntas irregularidades de ésta en relación con el ingreso de las retenciones practicadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, en la medida en que se adecue a lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley General Tributaria, y encomendar su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Inés Sabanés Nadal

Texto

— ¿Qué respuesta y trámite ha adoptado la Inspección de los Tributos ante la denuncia presentada por los trabajadores de REBECASA por presuntas irregularidades de ésta en relación al ingreso de las retenciones practicadas?

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Inés Sabanés Nadal.**

---

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/013120**
**181/001414**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa CITRESA por el grupo multinacional CADBUY-SCHWEPPES.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Política Social y Empleo (nuevo núm. expte. 184/001414).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.

---

**184/013189**
**181/001415**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre medidas previstas para garantizar los deberes constitucionales en relación con la empresa Refrescos y Bebidas de Castilla, S. A. (REBECASA).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Política Social y Empleo (nuevo núm. expte. 184/001415).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.

# OTROS TEXTOS

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000015**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 19 de febrero de 1998, ha aprobado por unanimidad y sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativo al Informe de la Subcomisión creada en el seno de dicha Comisión, para el estudio de las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura (núm. expte. 154/000015), publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 2 de enero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**